COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" – PLURIANUAL - ID 328.455",** a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0173/17 de fecha 18 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica; Thelma Rodríguez Cantero, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Sindulfo González Guerrero, representante de la Gerencia Técnica.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 3719/15 pasamos a expresar cuanto sigue:

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 112/2017 la Gerencia Técnica remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Carta Interna Nº 09/17 del Departamento Técnico de fecha 13 de junio de 2017, a través del cual presentan la planilla correspondiente a los trabajos para el mantenimiento y reparación de camiones y maquinarias de la ANNP, con las especificaciones técnicas y el precio referencial, para iniciar el proceso de llamado de la LPN 06/2017 "Servicio de mantenimiento y reparación de camiones y maquinarias".

Que, en fecha 03 de julio 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSIONES EN EL ÁREA OPERACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
Código:	**240 –** Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparación. Año 2017 – 400.000.000.- Año 2018 – 600.000.000 (Ad referéndum del Presupuesto 2018)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 0084/2017 POR G. 400.000.000.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

Que, por Resolución 0173/17 de fecha 18 de julio de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN N° 06/2017.

Que, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 (Diario La Nación, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2017).

Que, se emitió la Adenda N°1, la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 04 de setiembre de 2017, a las 10:00 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 1 (una) oferta, pertenecientes a la firma:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	TRAKS-CAR	1.647.640.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Asiste al presente acto:

Orden	Oferente	Representante	C.I Nº
1	TRAKS-CAR	Jorge Claudio Maure Navarro	6.505.103

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	TRAKS-CAR	CUMPLE	CUMPLE-CONSTANCIA SIPE 1465557 PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE -CONSTANCIA SIPE 1465557 PRESENTA

Verificada la oferta presentada por la firma TRAKS-CAR resulta ser **OFERTA EVALUABLE.**

00000250

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

4º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En el marco de la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** de fecha **27 de marzo de 2015,** por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro.**

Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº0800/2017, se pudo constatar que el oferente de la firma no obra en los registros del SINARH como funcionario y/o contratado ACTIVO.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos "a" y "b" del Art 40, el Comité de Evaluación, a través de la página WEB de la SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.
Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link:
https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

El resultado del análisis se expone a continuación:

DOCUMENTOS	TRAKS-CAR
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	NO REGISTRA DATOS – CERTIFICADO Nº 282424
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO REGISTRA DATOS – CERTIFICADO Nº 282424

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5º VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos**... Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

00000255

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

En la verificación realizada se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios de la firma TRAKS-CAR, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, a solicitar por Nota de fecha 06 de setiembre de 2017 la aceptación o el rechazo de las correcciones efectuadas a los errores aritméticos, según se detalla a continuación:

Se ha observado el error aritmético específicamente en el total del Ítem 14 – Reparación y mantenimiento de camión MAN 15-168, por lo que se procedió a la corrección del cálculo, sumando todos los sub ítems correspondientes al Ítem, cuya sumatoria arrojó como total del Ítem 14 la suma de G. 32.350.000.

Por consiguiente, sumando todos los ítems de la Planilla de Precios da un resultado final de la oferta de G. 1.657.640.000. El detalle de las correcciones se encuentra en el ANEXO I – PLANILLA DE OFERTAS CON CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS.

Cabe señalar, que dicho procedimiento fue comunicado nota mediante al oferente, recibido por el Sr. Jorge Maure, el 06/09/2017 a los efectos de su aceptación, habiendo este otorgado su conformidad por escrito, en tiempo y en forma.

Posteriormente se procedió a agrupar la oferta presentada en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	TRAKS-CAR	1.657.640.000.-

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **TRAKS-CAR**, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

6º ANÁLISIS DE MÁRGENES DE PREFERENCIA (Ley 4.558/11)

No se aplica el margen de preferencia nacional.

7º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 956/16 Y 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma TRAKS-CAR, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, los precios se ajustan a los precios referenciales del presente llamado. Por lo tanto no fue necesario solicitar la composición de precios ofertados.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

8º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferentes reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS TRAKS-CAR

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	95.519.788	143.616.567	203.849.977		
PASIVO CORRIENTE	32.803.552	57.812.331	83.245.426		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		442.986.332	2,55	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		173.861.309		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
PASIVO TOTAL	32.803.552	57.812.331	83.245.426		
ACTIVO TOTAL	134.737.788	194.236.567	242.046.563		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		57.953.770	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		190.340.306		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
UTILIDAD	485.200	4.490.000	2.068.119		
CAPITAL	100.000.000	130.000.000	150.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		7.043.319	0,02	CUMPLE
	CAPITAL		380.000.000		

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

Evaluación de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individuales. Personas Física.	TRAKS-CAR
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que Poder esté inscripto en el registro de Poderes*	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - CONSTANCIA SIPE 1465557 PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación Técnica es realizada por la Gerencia de Operaciones quien procederá a la firma del Informe de Evaluación correspondiente.

DOCUMENTOS ADICIONALES a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TRAKS-CAR**
Declaración Jurada de poseer Taller propio, techado, con equipamiento apropiado para desmontaje, montaje y reparaciones de vehículos y camiones.	CUMPLE
Acreditar la Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de camiones y maquinarias, mediante la presentación de Certificados, Constancias o Contratos de	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

trabajos realizados.	
Demostrar que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) técnico especializado en el área de Electricidad, 1 (un) técnico especializado en el área de Mecánica en General y 1 (un) técnico especializado en el área de Oleo Hidráulico. Para acreditar las especializaciones del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar documentos respaldatorios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos propuestos.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Presentar Contratos y/o facturaciones en el servicio de mantenimiento y reparación de camiones y maquinarias a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) (2014, 2015, 2016) años, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) de lo ofertado en la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria total, de los montos de contratos y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE

En cuanto al suministro de las documentaciones de orden formal, la firma **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro**, CUMPLE con este requisito de calificación.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003**, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro,** con RUC 6505103-3 la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2017, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS - PLURIANUAL- ID 328.455",** a ser imputado en el Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, conforme se detalla a continuación:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" - PLURIANUAL
ID 328.455

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) IVA incluido.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

Sr. Sindulfo González Guerrero.
Representante
Gerencia Operaciones

Sra. Theima Rodríguez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica